



Federación Colombiana de Vela



III Válida Nacional Multiclases

29 y 30 de abril de 2023

Sede: Club Náutico El Portillo

Autoridad Organizadora: El Club Náutico El Portillo con el aval de la Federación Colombiana de Vela

INSTRUCCIONES DE REGATA

La notación '[DP]' en una regla de las IR (Instrucciones de Regata) significa que la penalización por una infracción de tal regla puede ser, a discreción del comité de protestas, menor que la descalificación. La notación '[NP]' indica que una regla no puede ser motivo de protestas por un barco (Esto cambia la Reglas 60.1(a)).

La notación '[SP]' significa que una penalidad estándar puede ser aplicada por el Comité de Regatas y/o el Comité Técnico sin una audiencia o una penalidad discrecional aplicada por el Comité de Protestas.

La notación '[NP]' significa que una regla Reglas que no pueden ser motivo de protesta por un barco (Esto cambia la Reglas 60.1(a)).

1. REGLAS

- 1.1. La regata se regirá por las reglas, como están definidas en el Reglamento de Regatas a Vela (RRV) de WORLD SAILING.
- 1.2. Las prescripciones de la Federación Colombiana de Vela.
- 1.3. En caso de conflicto entre idiomas, prevalecerá el texto en su idioma original.
- 1.4. Todos los deportistas deberán cumplir con los protocolos de seguridad de la sede y de la Federación Colombiana de Vela.
- 1.5. El campeonato es parte del proceso clasificatorio a los Juegos Deportivos Nacionales Eje Cafetero 2023

2. ANUNCIOS A LOS PARTICIPANTES:

El Tablero Oficial de Avisos (TOA) estará en la página web de la Federación Colombiana de Vela en www.fedevelacolombia.org.

3. MODIFICACIONES A LAS INSTRUCCIONES DE REGATA:

Cualquier modificación a las instrucciones de regata se publicará en el TOA antes de las 09:30 horas del día en que tendrán efecto salvo que cualquier modificación al programa de las pruebas se publicará en el TOA antes de las 20:00 horas del día anterior al que tengan efecto.

4. SEÑALES EN TIERRA:

No habrá señales en tierra, las señales se mostrarán en el TOA.

5. CODIGO DE CONDUCTA:

[DP] Los competidores y las personas de apoyo deberán cumplir con las solicitudes razonables de los oficiales de regata.



MINISTERIO DEL DEPORTE



Federación Colombiana de Vela



6. PROGRAMA DE COMPETENCIAS:

6.1. Programa

FECHA	HORA	ACTIVIDAD
Sábado 29 de abril	12:30	Primera señal de atención Clases Optimist, ILCA y Sunfish
	17:30	Evento Terraza
Domingo 30 de abril	12:30	Primera señal de atención Clases Optimist, ILCA y Sunfish
	17:30	Premiación

7. AREA DE REGATAS

La zona de regatas está localizada en el sur del embalse de Tominé, frente a las instalaciones de PISPESCA y el Club Marina de Guatavita. Ver ANEXO 1.

8. RECORRIDOS:

- 8.1. Los recorridos serán "Barlovento – Sotavento" (LR).
- 8.2. El Anexo de Recorridos muestra los recorridos incluyendo el orden y el lado en que han de pasarse las marcas. (Ver ANEXO 2)
- 8.3. No más tarde de la señal de atención, la embarcación del Comité de Regatas mostrará el recorrido a utilizar y el rumbo de compás aproximado del primer tramo.

9. MARCAS:

Las marcas serán tetraedros amarillos. Las marcas para cambio de recorrido serán tetraedros color naranja. Ver ANEXO 2 RECORRIDOS.

10. LA SALIDA:

- 10.1. La línea de salida será entre un mástil arbolando una bandera naranja en la marca de salida en el extremo de estribor y un bollarín esférico color rojo del lado del recorrido de la marca en el extremo de babor.
- 10.2. Todo barco o tabla que salga más tarde de cuatro (4) minutos después de su señal de salida será clasificado como No Salió (DNS), esto modifica la regla A5.

11. CAMBIO DE LA SIGUIENTE PIERNA DEL RECORRIDO:

Para cambiar el rumbo de la siguiente pierna del recorrido el Comité pondrá una nueva marca o moverá la línea de llegada y retirará la marca original tan pronto como sea práctico. Cuando en un cambio subsecuente una nueva marca sea reemplazada, lo será por una marca original.

12. LA LLEGADA:

La línea de llegada será entre un mástil arbolando una bandera azul en la marca de llegada en el extremo de babor y un bollarín esférico color rojo del lado del recorrido de la marca en el extremo de estribor.

13. TIEMPOS:

13.1. Tiempos de competencia

Clase	Tiempo límite Marca 1	Tiempo límite prueba	Ventana tiempo en la llegada
Para todas las clases	30 mins	75 mins	10 mins



MINISTERIO DEL DEPORTE



Federación Colombiana de Vela



- 13.2. Si ningún barco ha pasado la primera marca dentro del límite de tiempo de la marca 1, la prueba será abandonada.
- 13.3. La ventana de tiempo en la llegada es el tiempo para que los barcos terminen después de que el primer barco navega y termina el recorrido. Los barcos que no terminen dentro de la ventana de tiempo de llegada, y que no se retiren posteriormente, sean penalizados o compensados, serán puntuados con el límite de tiempo expirado (TLE) sin una audiencia. Un barco puntuado TLE recibirá un (1) punto más por el lugar de llegada del último barco que terminó dentro de la ventana de tiempo de llegada. Esto cambia RRS 35, A5.1, A5.2 y A10.
- 14. PROTESTAS Y SOLICITUDES DE REPARACION :**
- 14.1. El tiempo límite para presentar protestas es de 60 minutos después de la llegada del último barco en la última prueba del día o la señal del comité de regatas de que no habrá más pruebas ese día, lo que ocurra más tarde. La hora se publicará en el TOA.
- 14.2. Los formularios de solicitud de audiencias estarán disponibles en la barra del restaurante del Club Náutico el Portillo y en el TOA en la página web de la Federación Colombiana de Vela.
- 14.3. Las solicitudes de audiencia deberán ser enviadas al correo audiencias.fcv@gmail.com
- 14.4. Dentro de los 20 minutos siguientes luego de finalizar el tiempo límite para protestas, los anuncios de protestas se expondrán para informar a los participantes de las audiencias de las que ellos son partes o en las que han sido convocados como testigos de acuerdo con la Regla 63.2. Las audiencias se llevarán a cabo vía Google Meet y el enlace será anunciado en el TOA.
- 15. PUNTUACION:**
- 15.1. Debe completarse 1 (una) prueba para que el campeonato sea válido.
- 15.2. Si se han completado menos de cuatro (4) pruebas, la puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos.
- 15.3. Si se han completado cuatro (4) o más pruebas, la puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos descartando su peor puntuación.
- 16. REGLAS DE SEGURIDAD: [NP]**
- 16.1. Todo competidor deberá llevar puesto un dispositivo de flotación personal desde el momento que pone su barco o tabla a flote hasta el momento que está nuevamente en tierra. Si el elemento de flotación es de tipo inflable, deberá estar inflado durante todo el tiempo que el competidor se encuentre en el agua. Esto modifica la regla 40 del RRV.
- 16.2. [DP] Todo barco que se retire de una prueba deberá notificarlo al Comité de Regatas tan pronto como sea posible.
- 17. SUSTITUCION DE TRIPULACION O EQUIPAMENTO:**
- [DP] No se permitirá la sustitución de equipamiento alguno a menos que sea aprobado por el Comité de Regatas. Las solicitudes de sustitución se presentarán al Comité de Regatas en la primera oportunidad razonable, que puede ser después de la prueba.
- 18. CONTROLES DE EQUIPAMENTO Y MEDICION:**
- Un barco o su equipamiento puede inspeccionarse en cualquier momento para comprobar el cumplimiento de las reglas de la clase o de las instrucciones de regata. No se realizará medición previa para este campeonato
- 19. VERTIDO DE BASURAS:**
- [DP] [NP] Los residuos y basuras deberán ser eliminados una vez llegado el velero a tierra o en las embarcaciones oficiales.
- 20. PREMIOS:**
- 20.1. Se premiará a:



MINISTERIO DEL DEPORTE



Federación Colombiana de Vela



- 20.1.1. Los primeros tres clasificados de cada clase.
- 20.2. La organización podrá disponer de premios adicionales.

21. EXONERACION DE RESPONSABILIDAD:

Los participantes toman parte en la regata bajo su propio riesgo. Véase la regla 3 del Reglamento de Regatas a Vela (RRV), Decisión de Regatear. La autoridad organizadora no acepta responsabilidad alguna por daños materiales, lesiones corporales o muerte vinculada con, o antes de, durante o después de la regata. (Ver anexo de Exoneración de Responsabilidad).

La vela es, por su naturaleza, un deporte impredecible y, por lo tanto, implica inherentemente un elemento de riesgo. Los competidores y el personal de apoyo participan en el evento bajo su propio riesgo. El RRV 3 dice: "La responsabilidad de la decisión de un barco de participar en una regata o de continuar compitiendo es solo suya". Al participar en el evento, cada competidor acepta y reconoce que:

- Son conscientes del elemento inherente de riesgo que implica el deporte y aceptan la responsabilidad de la exposición de ellos mismos, su tripulación y su barco a dicho riesgo inherente mientras participan en el evento;
- Son responsables de la seguridad de sí mismos, de su tripulación, de su barco y de sus otros bienes, ya sea a flote o en tierra;
- Aceptan responsabilidad por cualquier lesión, daño o pérdida en la medida en que sea causada por sus propias acciones u omisiones;
- Al participar en cualquier regata, están satisfechos de que su barco está en buen estado, cumple con las reglas de la clase, está equipado para navegar en el evento y están en condiciones aptas de participar;
- La provisión de un Comité de Regatas, de barcos de patrullaje, Jueces, otros Oficiales y voluntarios por parte del Organizador no los exime de sus propias responsabilidades;
- La disposición de una cobertura de barcos de patrullaje se limita a la asistencia, sobre todo en condiciones meteorológicas extremas, en tanto se pueda proveer en estas circunstancias.
- Es su responsabilidad familiarizarse con cualquier riesgo específico de esta Sede o este evento llamando su atención en cualquier regla e información producida para la Sede o evento y asistir a cualquier sesión informativa de seguridad celebrada para el evento.



MINISTERIO DEL DEPORTE

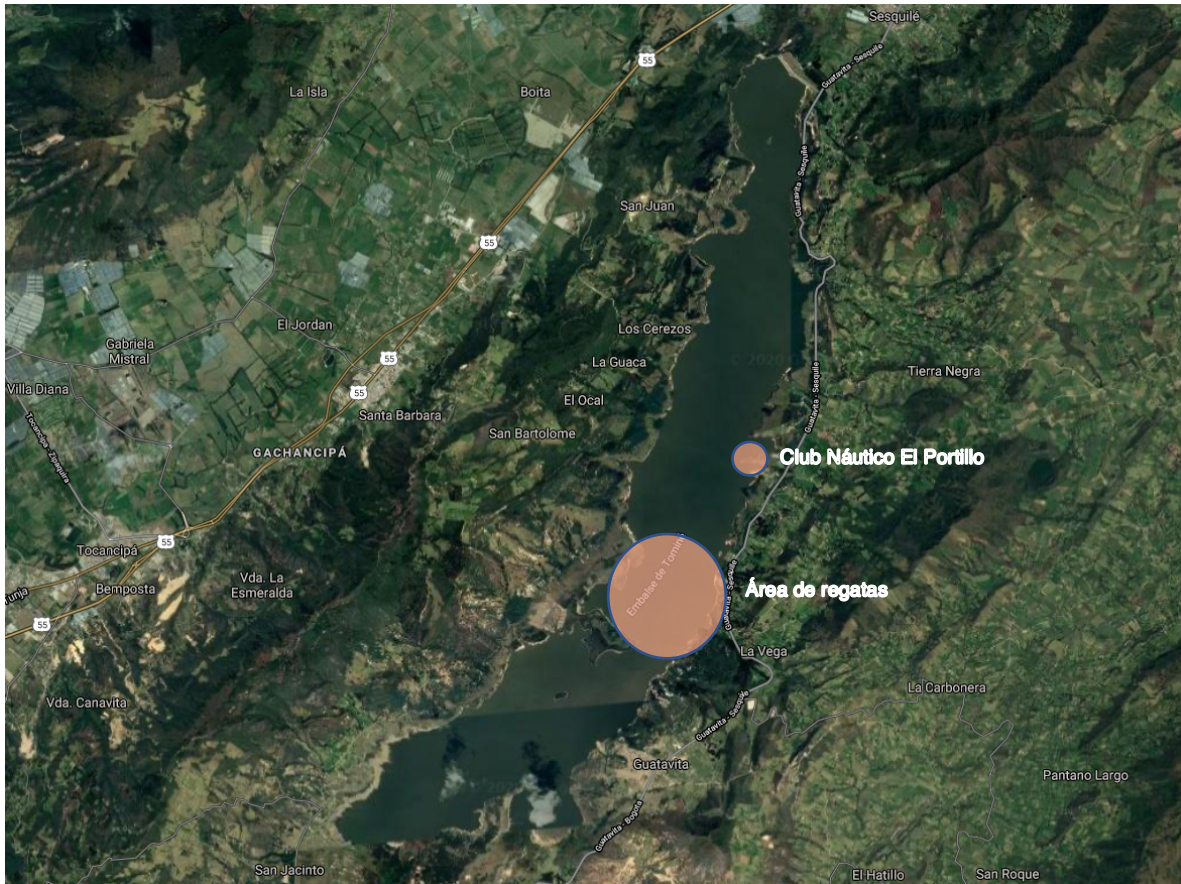


Federación Colombiana de Vela



ANEXO No. 1 ÁREA DE REGATAS

La zona de regatas está localizada en el sur del embalse de Tominé 4.958118, -73.836906



MINISTERIO DEL DEPORTE



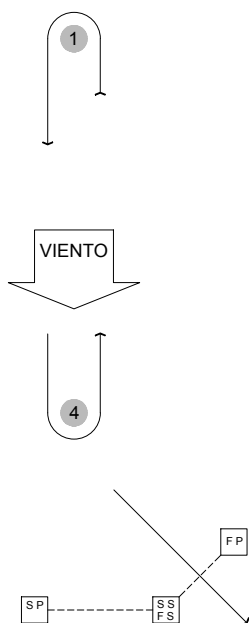
Federación Colombiana de Vela



ANEXO 2 RECORRIDOS

Barlovento sotavento con llegada en través

LR



RECORRIDO: Barlovento - Sotavento con llegada en través

SEÑAL	Orden de toma de marcas
L2	Salida - 1 - 4 - 1 - 4 - Llegada
L3	Salida - 1 - 4 - 1 - 4 - 1 - 4 - Llegada
L4	Salida - 1 - 4 - 1 - 4 - 1 - 4 - 1 - 4 - Llegada

MARCA	DESCRIPCIÓN
1	Tetraedro
4	Tetraedro
SS	Marca de salida de estribor
SP	Marca de salida de babor
FS	Marca de llegada de estribor
FP	Marca de llegada de babor



MINISTERIO DEL DEPORTE



Federación Colombiana de Vela



ANEXO No. 3 SISTEMA DE PENALIDADES PARA OPTIMIST

Sistema de Penalidades Graduales – Penalidades en porcentaje redondeadas hacia arriba al siguiente número entero.

Las penalidades se aplican a la prueba donde hubo la infracción; de lo contrario, a la primera prueba del día.

1. Penalidades menores por reglas de clase

La penalidad equivale a un 10% de la flota

- a) Achicador no amarrado al casco (RC 4.3)
- b) Remo no amarrado al casco (RC 4.3)
- c) Orza no asegurada al casco (RC 3.3.4)
- d) Cabo de remolque no asegurado a la base del mástil (RC 4.3)
- e) Pito no amarrado al chaleco salvavidas (RC 4.2)

2. Penalidades intermedias por reglas de clase

La penalidad equivale a un 30% de la flota

- a) No tener achicador, remo o cabo de remolque (RC 4.3)
- b) No tener pito (RC 4.2)
- c) No tener sistema para asegurar el mástil al casco (RC 3.5.2.11)
- d) Distancia entre el anillo y la botavara de más de 100mm (RC 3.5.3.8) e) Infracción reiterada de la sección 1 de arriba.



MINISTERIO DEL DEPORTE